



**XLII REUNIÓN ANUAL DE DERMATÓLOGOS LATINOAMERICANOS
RADLA PUNTA DEL ESTE 2025**

A C T A 2

REUNIÓN EVALUATORIA - CONSEJO DE DELEGADOS

**Hotel Sofitel – Salón Dore
Montevideo-Uruguay, 11 y 12 de Julio de 2025**

A G E N D A

Sábado, 12 de Julio de 2025

Horario: 10:30 – 12:45 hrs.

- 10:30 – 10:40 Designación de delegados científicos y económicos para RADLA 2026.
- 10:40 – 10:50 Conformación del Comité Científico Consultor.
- 10:50 – 11:10 Coffee break
- 11:10 – 11:25 Presentación del Estatuto Asociación RADLA Internacional.
- 11:25 – 12:40 Discusión sobre Estatuto Asociación RADLA Internacional.
Conformación del primer consejo directivo.
- 12:40 – 12:45 Varios

Reunidos los delegados en el Hotel Sofitel de la capital uruguaya, siendo las 10:30 hrs del sábado 12 de Julio de 2025, se dio inicio a la segunda sesión de la Reunión Evaluatoria bajo la presidencia de la Dra. Alejandra Larre Borges, con la asistencia de:

Argentina (3)

Hugo Cabrera
Patricia Della Giovanna
Silvina González

Bolivia (2)

Gonzalo Pérez
Raquel Vargas

Brasil (7)

Evandro Rivitti
Julio C. Empinotti
Jesús Santamaría
José A. Sanches
Hirofumi Uyeda
Valeria Aoki
Marcello Menta

Chile (4)

Raúl Cabrera
Iván Jara
Nelson Lobos
Claudia Quiroz

Colombia (1)

Paola Cárdenas

Ecuador (1)

José M. Ollague Torres

Panamá (1)

Eduardo Rivera

Paraguay (3)

Arnaldo Aldama
Romina Acosta
Paz Fabio

Acta 2 – Reunión Evaluatoria RADLA Punta del Este, Sábado, 12 de Julio de 2025

Perú (4)

Francisco Bravo
Gustavo Camino
Fernando Magill
Eliana Sáenz

Carlos Carmona
Patricia Levrero
Camila Otero

Venezuela (1)

Susana Misticone

Uruguay (5)

Alejandra Larre Borges, Presidenta
Néstor Macedo

Invitados

Margarita Larralde, Presidenta RADLA 2026

La Presidenta Dra. Alejandra Larre Borges saludó a los presentes y dio inicio a la segunda sesión de la reunión evaluatoria.

1. Designación de delegados científicos y económicos para RADLA 2026.

En virtud del acuerdo de contar con delegados científicos y económicos para facilitar la comunicación con los coordinadores y ponentes y atender de manera especial los requerimientos de apoyo y colaboración en el aspecto económico de la reunión así como obtener becas para los participantes de sus respectivos países, se designaron los siguientes delegados:

País	Delegado Científico	Delegado Económico
Argentina	Olga Forero	Matías Maskin
Bolivia	Gonzalo Pérez	Raquel Vargas
Brasil	Jesus Santamaria	Hirofumi Uyeda
Chile	Nelson Lobos	Fernando Valenzuela
Colombia	Paola Cárdenas	Manuel Franco
Costa Rica		
Ecuador	José Enrique Ollague	Patricio Freire
Guatemala		
México		
Panamá	Eduardo Rivera	Eduardo Rivera
Paraguay	Arnaldo Aldama	Judith Villalba
Perú	Eliana Sáenz	Jenny Valverde
República Dominicana		
Uruguay	Carlos Carmona	Alejandra Peyré
Venezuela	Susana Misticone	Susana Misticone

2. Conformación del Comité Científico Consultor.

Luego de la actuación del comité científico consultor en las reuniones de Perú y Uruguay, se abordó el tema de la renovación de dicho comité que por acuerdo del consejo de delegados debe trabajar por un período de dos años. Sin embargo, dada la exitosa actuación en ambas reuniones, se abrió la posibilidad de continuar con los mismos cinco integrantes, renovar parcial o totalmente dicho comité, con la incorporación de miembros jóvenes.

Se discutió sobre el deseo de quienes estarían interesados en proseguir en este comité y luego de las intervenciones de los Dres. Fernando Magill, Gustavo Camino, Evandro Rivitti y Francisco Bravo, que apoyaron la permanencia de los cinco integrantes y con la recomendación de incorporar dos nuevos miembros, se aprobó por unanimidad la conformación del Comité Científico Consultor integrado ahora por siete miembros: Dres. Valeria Aoki, Francisco Bravo, Raúl Cabrera, Patricia Della Giovanna, Claudia Santi, Fernando Stengel y Fernando Valenzuela. El comité entraría en funciones con miras a la RADLA 2028 Bogotá.

3. Presentación del Estatuto Asociación RADLA Internacional.

El Dr. Magill inició su presentación recordando que fue una tarea encomendada por el Consejo de Delegados la formación de la Asociación RADLA Internacional. El punto de partida para la creación de esta tarea fue la incorporación de un artículo en el Estatuto RADLA que fue aprobado en reunión de consejo Intra RADLA de Punta del Este.

En dicha reunión se aprobó que la sede de la secretaría sería Perú a quien se le encomendó la formalización de una sociedad de sociedades conformada por los comités nacionales RADLA de ocho países debidamente constituidos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay. RADLA Perú asumiría los gastos de constitución de esta asociación civil sin fines de lucro, hasta su incorporación en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

Al ser una sociedad de sociedades, el patrimonio estaría representado por los aportes de las diferentes RADLA programadas desde Uruguay 2025 hasta Brasil 2030; adicionalmente, se solicitaría un aporte simbólico a las sociedades fundadoras como membresía anual de la asociación. El comité de reformas trabajó en varias sesiones virtuales para la elaboración del Estatuto de esta nueva entidad, tomando como base lo establecido en el Estatuto vigente de RADLA que señala como máxima autoridad al consejo de delegados, integrado por los delegados permanentes y renovables de los 15 países miembro. Al grupo inicial de sociedades fundadoras se irían incorporando los comités nacionales RADLA que alcancen su formalización, tal como lo señala el Estatuto vigente. Sin embargo, reiteró que el tenor de la redacción tendría que estar en concordancia con la legislación peruana en cuanto se refiere a la constitución de asociaciones.

La asociación tendría un consejo directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario científico y un tesorero, grupo responsable de su marcha administrativa, económica y financiera. Este consejo sería renovado cada cuatro años y sus miembros deberían ser de países diferentes. El representante legal de esta asociación sería el presidente quien, a su vez, actuaría como vicepresidente dentro del esquema tradicional en el que el presidente de RADLA es el presidente del comité ejecutivo de la última reunión anual. Los principales objetivos se mantendrían pero se le agregaría una serie de fines específicos con la finalidad de posicionar a la nueva organización dentro del ámbito de las instituciones formalmente constituidas para que la Asociación RADLA Internacional pueda formar parte como miembro activo de entidades internacionales, como en el caso de la International League of Dermatological Societies (ILDS).

Presentó el borrador del Estatuto en donde se había incluido las observaciones vertidas por el Dr. Evandro Rivitti, de sólo permitir el ingreso de nuevos comités RADLA, otras recomendaciones expresadas por los Dres. Jara y Cabrera señalan a que sea el consejo de delegados la máxima autoridad que conduzca los destinos de la nueva entidad. Hay un punto importante que dilucidar en cuanto a la denominación del consejo de delegados, puesto que en la legislación peruana se contempla el término como asamblea general; al dejarlo como consejo, SUNARP puede observar la terminología que daría paso a una modificación del nombre de dicho órgano acuñado por tradición.

La asamblea general, es decir, el consejo de delegados, estará presidida por el presidente de la RADLA en ejercicio en tanto que el presidente del consejo directivo de la Asociación RADLA Internacional actuará como su vicepresidente.

El inicio de las gestiones documentarias para la creación de RADLA Internacional parte del otorgamiento de poderes por parte del representante legal de los diferentes comités nacionales RADLA debidamente constituidos a nombre del Dr. Fernando Magill para que en representación de las sociedades fundadoras pueda suscribir el acta constitutiva, la minuta y posterior solicitud de inscripción de la Asociación en el registro correspondiente de SUNARP.

Acta 2 – Reunión Evaluatoria RADLA Punta del Este, Sábado, 12 de Julio de 2025

El Dr. Hirofumi Uyeda preguntó sobre la modalidad para elegir al consejo directivo. Si se trata de una sociedad de sociedades, teóricamente, preguntó si no se debería considerar un solo voto por cada comité nacional, en vez de un número mayor de votos por parte de países como Argentina y Brasil, ya que dichos países cuentan con mayor número de delegados. Pidió clarificar el tema.

Otra duda fue la planteada por la Dra. Patricia Della Giovanna en el sentido si la tesorería podía cambiar de lugar, específicamente en el caso de Perú, si se podía trasladar a otro país. El tesorero puede cambiar y ser de cualquier otra nacionalidad, siempre bajo la modalidad de gestor autorizado si es que la cuenta bancaria se mantiene en Perú. El Dr. Magill reiteró su compromiso que mientras él asuma la responsabilidad de la tesorería, ningún dinero saldría sin la autorización previa del presidente de RADLA y del presidente del consejo directivo.

Intervino el Dr. Jose Antonio Sanches para expresar su posición respecto del número de votos para la toma de decisiones de la asociación, en el sentido de que si son ocho los socios fundadores, la votación debe ser efectuada por igual número de instituciones; es decir, cada uno de esos ocho países tendría un solo voto para la toma de acuerdos, en virtud que se trata de una sociedad de sociedades, no de miembros individuales.

Otras intervenciones marcaron distancia de esta postura, señalando que democráticamente no estarían representados todos los demás países miembro y de cierta manera se les excluiría de las decisiones que se adopten al interior del consejo ya que al no estar formalmente constituidos no podrían integrar la nueva organización. Pidió el uso de la palabra el Dr. Camino para señalar claramente que el requisito de formalización de los comités nacionales RADLA está expresado en el Estatuto vigente desde hace muchos años y que por diversos motivos no lo han hecho a pesar del tiempo transcurrido. Si bien las decisiones las toman los representantes de los ocho países fundadores, hay una condición o candado que indica que el consejo de delegados es el que tiene la última palabra en los destinos de la asociación.

La Dra. Larre Borges ofreció sus buenos oficios para que los países que a la fecha no se encontraban formalmente constituidos, puedan apoyarse en la presidencia ya sea para solicitud de ayuda financiera o de otra índole para alcanzar ese objetivo. El Dr. Julio Cesar Empinotti manifestó estar de acuerdo en que se debe incentivar a los otros países que aún no están inscritos como sociedades a que lo hagan en el más breve plazo.

Acto seguido, el Dr. Carlos Carmona pidió el uso de la palabra para solicitar una explicación más amplia de lo que sería el funcionamiento de la nueva asociación, respecto a los planes y actividades, como se obtendrían los recursos económicos y la forma de su utilización, que demanda, supervisión y fiscalización, entre otros. Hizo especial énfasis en el hecho de que la nueva asociación no debería interferir con la gestión económica de cada RADLA, que se encarga de solicitar los auspicios para el financiamiento de cada evento anual.

El documento de trabajo preliminar denominado Estatuto de la Asociación RADLA Internacional fue aprobado por unanimidad y sería presentado nuevamente para su aprobación final antes de ser presentado ante la autoridad competente en el Perú.

Conformación del consejo directivo de Asociación RADLA Internacional.

Tomó la palabra el Dr. Francisco Bravo para presentar una propuesta de consejo directivo integrado por delegados permanentes de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú. Se intercambió una serie de opiniones acerca del pedido que se había hecho con anterioridad vía mail de presentar candidaturas para los diferentes cargos en el consejo directivo de la asociación. Surgió otro tipo de intervenciones en el que se pedía que se escogiera de manera plural los cargos de la asociación y se acordó que la elección se haría de manera individual, cargo por cargo, presentando a viva voz las diferentes propuestas y con votación a mano alzada.

Acta 2 – Reunión Evaluatoria RADLA Punta del Este, Sábado, 12 de Julio de 2025

Ante la controversia suscitada por la forma en que se propondrían los nombres para integrar el consejo directivo, el Dr. Camino recordó uno de los acuerdos del consejo referido a este asunto: «Procedimiento para la elección del consejo directivo será materia de revisión en la reunión evaluatoria de julio», con lo cual se dio pase a la elección cargo por cargo, con la intervención de todos los delegados asistentes.

Finalmente, el resultado de la votación para cada cargo del consejo directivo fue el siguiente:

- Presidente: Raúl Cabrera
- Vicepresidente: Jose Antonio Sanches
- Secretario científico: Patricia Della Giovanna
- Secretario general: Carlos Carmona
- Tesorero: Fernando Magill

4. Varios

La Dra. Larralde reiteró el número de becas para RADLA 2026: Argentina 30, Bolivia 18, Brasil 30, Chile 18, Colombia 18, Costa Rica 5, Ecuador 15, Guatemala 5, México 15, Panamá 5, Paraguay 18, Perú 18, República Dominicana 15, Uruguay 18 y Venezuela 15. Cantidades que se mantienen desde la RADLA de Perú y de Uruguay. Solicitó una comunicación constante en los respectivos países para que las becas no se pierdan y se asignen de la mejor manera en tiempo y forma.

El Dr. Francisco Bravo intervino para dar algunos alcances de lo avanzado respecto al simposio RADLA que se llevaría a cabo durante el congreso mundial de dermatología. Mencionó que había conversado con la Dra. Margarita Velázquez y con el Dr. Raúl Cabrera respecto al tema de la sesión titulado **«Las mayores contribuciones de la dermatología latinoamericana a la dermatología mundial»**. Con este motivo anunció que se estaría circulando una encuesta para recibir los aportes de cada uno de los delegados.

El Dr. Julio Cesar Empinotti hizo un pedido a las futuras RADLA que la organización considere una zona para los profesores, invitados extranjeros, coordinadores y delegados, dentro del centro de convenciones, que sirva de espacio para el contacto entre ellos y como punto de encuentro. Asimismo, pidió considerar que las reuniones evaluatorias se adelanten para el mes de junio para facilitar el viaje de la mayor cantidad de delegados en función de las vacaciones de medio año, ya que las tarifas aéreas y hoteles también suben sus tarifas por este motivo. Respecto a ese punto, se dejó al país anfitrión que escogiera la fecha más adecuada para la reunión evaluatoria.

A pedido del Dr. Evandro Rivitti y en atención a la solicitud de la profesora brasileña Dra. Luna Azulay, se pidió fijar una cuota de inscripción especial para seniors, propuesta que fue aprobada por unanimidad para aquellos dermatólogos con 65 años de edad o más.

El Dr. Arnaldo Aldama expresó su felicitación y agradecimiento a los delegados renovables que culminaban su gestión lo que motivó el aplauso unánime de los asistentes.

El Dr. Eduardo Rivera adelantó que del 18 al 21 de noviembre de 2026, se realizaría el congreso centroamericano y caribeño de dermatología en Panamá y consultó sobre si RADLA tendría alguna presencia en dicho congreso. Este punto sería revisado en próxima reunión.

Los delegados de Argentina invitaron a todos los presentes a grabar videos cortos que serían utilizados en la promoción de RADLA Buenos Aires 2026.

Las últimas recomendaciones estuvieron orientadas a recordar la fecha de envío de coordinadores con la respectiva explicación del compromiso que demanda aceptar ser coordinador; que cuando inviten a sus ponentes transmitan exactamente los alcances de dichas

Acta 2 – Reunión Evaluatoria RADLA Punta del Este, Sábado, 12 de Julio de 2025

invitaciones, que no contemplan pago de inscripciones ni gastos de viaje, y que los expertos cuyos nombres sean incluidos en la nómina de expertos hayan sido advertidos que forman parte del plantel de expertos y que podrían ser convocados por cualquiera de los coordinadores. Se reiteró que sólo los coordinadores están exonerados del pago de inscripción.

Al término de la sesión, se realizó la toma oficial de la fotografía en los exteriores del Hotel Sofitel.

Se dio por concluida la sesión a las 12:45 hrs. con el agradecimiento de la Dra. Larre Borges a los delegados por su decidida y activa participación en la reunión evaluatoria.

Acuerdos:

- Se aprobó la lista de los delegados científicos y económicos que trabajarían conjuntamente en apoyo de la organización de RADLA 2026.
- Se aprobó la conformación del comité científico consultor que entraría en funciones con miras a la RADLA Bogotá 2028. Los integrantes son los Dres. Valeria Aoki, Francisco Bravo, Raúl Cabrera, Patricia Della Giovanna, Claudia Santi, Fernando Stengel y Fernando Valenzuela.
- Se aprobó la inscripción de la Asociación RADLA Internacional con el Estatuto propuesto por el Dr. Fernando Magill. Se solicitarán poderes de las ocho sociedades miembro como entidades fundadoras de la nueva organización RADLA a favor del Dr. Magill para que en representación de ellas suscriba el acta de constitución.
- Se aprobó la conformación del primer consejo directivo de la Asociación RADLA Internacional:
 - Presidente: Raúl Cabrera
 - Vicepresidente: Jose Antonio Sanches
 - Secretario científico: Patricia Della Giovanna
 - Secretario general: Carlos Carmona
 - Tesorero: Fernando Magill
- Se acordó establecer una cuota especial de inscripción para dermatólogos *seniors* que cuenten con 65 años a más a partir de la RADLA 2026.